

Odontología de MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN: PROMOCIÓN DEL 20% DE DESCUENTO EN IMPLANTES Y CORONAS DEL 05 AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2.022

La promoción **"20% DE DESCUENTO EN IMPLANTES Y CORONAS"** es un incentivo establecido por GRUPO DE INVERSIONES EMPRESARIALES GIEM S.A.S. (El Organizador), para pacientes antiguos y para pacientes nuevos de las clínicas ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sede Chicó, Salitre, Santafé, Calima, Restrepo, Studio Dental, Chapinero, CityU, Centro mayor, Kennedy y Américas

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

- i.** El paciente nuevo o antiguo de las clínicas odontológicas sedes Chicó, Salitre, Santafé, Calima, Restrepo, Studio Dental, Chapinero, CityU, centro mayor, Kennedy y Américas recibirá durante el mes de diciembre del 2.022 vía mensaje de texto SMS, correo electrónico, página web, redes sociales y/o portales web un promocional 20% DE DESCUENTO EN IMPLANTES Y CORONAS. este descuento solo aplica para tratamientos nuevos, en aquellos tratamientos ya iniciados o presupuestados no será aplicable. Este descuento no es acumulable con otros descuentos.
- ii.** Para acceder a la promoción (Paciente nuevo) debe realizarse una valoración Inicial y la toma de una radiografía panorámica o exámenes de diagnóstico que necesite para realizar el procedimiento que requiere. Esta cita se debe agendar entre el 05 al 28 de Diciembre del 2.022. El paciente asume el costo de la valoración inicial y la radiografía panorámica, los cuales no son susceptibles de descuento.
- iii.** El paciente puede realizar el pago en la clínica que elige de las clínicas mencionadas en este documento. Esta cita se debe agendar entre el 05 al 28 de Diciembre del 2.022. y realizarse el tratamiento máximo en un tiempo de 30 días.
- iv.** Para aplicar al promocional "20% DE DESCUENTO EN IMPLANTES Y CORONAS" El odontólogo tratante determinará teniendo en cuenta la historia clínica del paciente, si es viable efectuar los procedimientos odontológicos que desea realizarse con el fin de salvaguardar la salud del paciente. Adicionalmente, si lleva un (1) año o más tiempo sin asistir a las citas odontológicas, se debe realizar una revaloración (que tiene un costo de \$70.000 pesos mc/te) y tomar una radiografía panorámica (el costo de revaloración y radiografía los asume el paciente antiguo).

v. Una vez realizada la valoración y definido el tratamiento de implantes y coronas, el paciente antiguo o nuevo tendrá derecho a la promoción 20% de descuento en Implantes dentales y Coronas. Este descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: valoración inicial, revaloración, materiales en general (Hueso, membrana, oro u otros), retenedores, productos (cepillos, kits de limpieza etc), ayudas diagnósticas (radiografías, tomografías etc), sesiones de sedación, procedimientos que requieran material, ni ortodoncia invisalign.

PERSONAS

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

- i.** Paciente antiguo de las sedes mencionadas, que se encuentre a paz y salvo.
- ii.** Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- i.** La promoción del 20% DE DESCUENTO EN IMPLANTES Y CORONAS no será acumulable con otras promociones y deberá ser redimido únicamente en las sedes mencionadas de Odontología de Marlon Becerra. Si es paciente debe aplicar la promoción en su sede.
- ii.** Para acceder al descuento el paciente nuevo debe realizarse una valoración inicial con las ayudas diagnosticas necesarias o exámenes de diagnóstico que necesite para realizar el procedimiento que requiere. El paciente antiguo debe realizarse las tomografías o ayudas diagnosticas solicitadas por el especialista. El descuento no aplica en los procedimientos y ayudas diagnosticas mencionadas, solo en implantes y coronas; Esta cita debe ser entre el 05 al 28 de Diciembre.
- iii.** Para acceder a la promoción el paciente debe comunicarse con la sede elegida de Odontología de Marlon Becerra entre el 05 de Diciembre al 28 de Diciembre del 2022, separar la cita de valoración en las fechas disponibles y asistir para ser válido el descuento.
- iv.** El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: valoración inicial, revaloración, materiales en general (Hueso, membrana, oro u otros), retenedores, productos (cepillos, kits de limpieza etc), ayudas diagnósticas (radiografías, tomografías etc), sesiones de sedación, procedimientos que requieran material, ni ortodoncia invisalign.
- v.** No incluye materiales de regeneración ósea, procedimientos de sedación, restauraciones, provisionales fijas o removibles adicionales que sean requeridas por el paciente.
- vi.** Una vez realizada la valoración y definido el tratamiento, el paciente tendrá derecho a que se aplique el 20% De Dto en implantes dentales y coronas de acuerdo con la lista de tarifas que se encuentren vigentes al momento de contratar el servicio en la sede correspondiente
- vii.** El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución;

viii. El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento;

ix. El porcentaje de descuento será imputable al valor de los servicios y tratamiento de acuerdo con el precio de venta al público de la clínica Salitre, del momento en que se realice la contratación;

x. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.

CLÍNICAS PARTICIPANTES:

Las sedes participantes de Odontología de Marlon Becerra de la promoción 20% de dto en implantes dentales y coronas son: sede Chicó, Santafé(Unidad De Estética Dental SAS), Salitre(Grupo De Inversiones Empresariales SAS), Kennedy y Américas (Avances Tecnológicos E Innovación Para La Salud SAS), Centro CityU (Grupo Odontoespecialistas Bacatá SAS), Calima, Restrepo, Studio Dental, Chapinero (Marlon Becerra SAS), Centro mayor (Consortio Empresarial De Profesionales S.A.S.)

PUBLICIDAD:

Toda la publicidad de la promoción del 20% DE DESCUENTO EN IMPLANTES Y CORONAS sobre el precio actual en las tarifas al público de las sedes mencionadas del 05 al 28 de Diciembre del 2.022 , se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren como medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales (a nuestros seguidores, mediante campaña de Digilant) y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador.

Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web de marlonbecerra.co en la sección beneficios de la sede elegida, los términos y restricciones que se detallan en este reglamento.

Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

El Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento.

Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de marlonbecerra.co en la sección beneficios de la sede elegida.

RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

VIGENCIA:

La vigencia de la presente promoción se sujetará a las reglas aquí establecidas, por lo cual solo tendrá validez desde el 05 de diciembre hasta el 28 de diciembre del 2022, periodo en el cual, el Organizador aleatoriamente enviará mensajes de texto SMS y/o correo electrónico con la promoción relacionada a lo largo del documento.

CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono 746 1111 o escribir al correo electrónico comunicaciones@marlonbecerra.co Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide a los 05 días del mes de Diciembre del 2022



/Odontología de Marlon Becerra



@omarlonbecerra



Odontología de Marlon Becerra



@marlonbecerra

www.marlonbecerra.co

